

Aprobada en la sesión del día 5 de mayo de 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE
EL DÍA 31 DE MARZO DE 2020.

Siendo las diez y treinta (10:30 a.m.) de la tarde, el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la primera sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en modalidad virtual. Se encontraban presentes en la Sede salón doctor Belisario Porras, Presidencia de la República, el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, el ministro de la Presidencia JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro consejero para la inversión privada JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUÍZ, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, JUAN CARLOS MUÑOZ, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO y el secretario de Comunicación del Estado OSCAR RAMOS. Sirviéndose de medios tecnológicos se contó con la asistencia de la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANEY MENCOMO; la ministra de Salud, ROSARIO TURNER; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Economía y Finanzas, HECTOR ALEXANDER; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Relaciones Exteriores, ALEJANDRO FERRER; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; la ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, INÉS MARÍA SAMUDIO; la ministra de Desarrollo Social, MARKOVA CONCEPCIÓN; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; y el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR; la viceministra de Gobierno, JUANA LÓPEZ; el viceministro de Asuntos Indígenas, AUSENCIO PALACIOS; la viceministra Académica de Educación, SONIA DE SMITH; el viceministro Administrativo de Educación, JOSÉ PÍO CASTILLERO; el viceministro de Infraestructura de Educación; RICARDO SÁNCHEZ; el viceministro de Salud, FRANCISCO SUCRE; el viceministro de Comercio Exterior, JUAN CARLOS SOSA; el viceministro de Comercio Interior, OMAR MONTILLA; la viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación, ERIKA MOUYNES; el viceministro de Finanzas; JORGE LUIS ALMENGOR; la viceministra de Economía, ENELDA MEDRANO DE GONZÁLEZ; la viceministra de Desarrollo Social, MILAGROS RAMOS DE GARCÍA; la viceministra de Obras Públicas, LIBRADA JISELL DE FRIAS; el viceministro de Desarrollo Agropecuario, CARLOS ROGNONI; el viceministro de Trabajo, ROGER TEJADA; el viceministro de Vivienda, ROGELIO PAREDES; el viceministro de Ordenamiento Territorial, JOSÉ BATISTA; el viceministro de Seguridad, IVOR AXEL PITTI; el viceministro de Cultura, GABRIEL GONZÁLEZ;; el administrador de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME), SAMUEL BARDAYÁN; el administrador de Turismo IVÁN ESKILDSEN, el administrador de la Autoridad Marítima, NORIEL ARAÚZ, el asesor de educación ad-honorem, JULIO ESCOBAR; y el Contralor General de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procedió a dar lectura al Orden del Día. Sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes proyectos:

Proyecto de Resolución de Gabinete No. 17-20, que modifica la Resolución de Gabinete No. 11 de 13 de marzo de 2020, y dicta otras disposiciones.

El ministro de la Presidencia solicita cortesía de sala para el ingeniero Juan Carlos Muñoz, viceministro de la Presidencia, quien explica que la modificación solicitada implica dos temas: se amplía el monto de los fondos de 50 a 568 millones de balboas y se modifica el artículo cuatro de la resolución, donde se le asigna al ministerio de la presidencia la facultad de asignar las partidas a los demás ministerios, quienes serán capaces de administrar las partidas asignadas y hacer sus compras directamente.

Hace una explicación de los gastos que el Estado está enfrentando en todo lo que implica el plan Panamá Solidario para hacerle frente al estado de emergencia: vale solidario, bolsa solidaria, salud protección e higiene, compra de equipos médicos, equipo médico para los hoteles solidarios, habilitación del Instituto de medicina física, subsidios de energía eléctrica, hospital modular, centros de salud de la región metropolitana, costos de seguridad, plan de agua solidaria, contrataciones de la AIG en tecnología.

Explica que este presupuesto fue consensuado con el equipo del Ministerio de Economía y Finanzas en el día de ayer y ha recibido orientación de cómo manejar el tema del traslado de las partidas para que cada institución pueda manejar sus recursos.

El ministro Alexander aclara que en el tema de energía solidaria el MEF va a estar presentando una resolución para los subsidios de energía, y que entendía que el incremento sería de cuatrocientos millones que se sumarían a los cincuenta ya aprobados.

El ministro de la Presidencia sugiere que se elimine el reglón del subsidio eléctrico de esta resolución, ya que se puede discutir posteriormente en la mesa económica.

El ministro de Economía y Finanzas manifiesta su conformidad.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete se aprobó la Resolución de Gabinete No. 18 de 31 de marzo de 2020.

Proyecto de Resolución de Gabinete No. 18-20, por la cual se adiciona el numeral 5 al artículo 1 de la Resolución de Gabinete No.60 de 23 de junio de 2015, y sus modificaciones, mediante la cual autoriza a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), a implementar el esquema que será adoptado de manera temporal por el Estado, en concepto de Aportes Extraordinarios al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), debido a la pandemia del COVID-19.

El ministro de Economía y Finanzas sustenta la presente resolución, señalando que se aumentan los aportes del Estado en materia de subsidio en un 50%. Tiene una cobertura de un millón sesenta y ocho mil clientes, los meses que cubre abril, mayo y junio.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete se aprobó la Resolución de Gabinete No. 19 de 31 de marzo de 2020.

Proyecto de Decreto de Gabinete No. 10-20, que modifica el Arancel Nacional de Importación.

El ministro de Comercio e Industrias sustenta el presente decreto explicando que se trata de evitar que la industria cementera nacional no sea afectada negativamente, protegiéndola de importaciones que puedan afectarla.

El ministro Alexander manifiesta que antes de la pandemia ya la industria cementera estaba pasando dificultades, por lo que manifiesta su acuerdo con el presente proyecto, considera que puede ayudar a que después de la pandemia esta industria se recupere.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete se aprobó el Decreto de Gabinete No. 10 de 31 de marzo de 2020.

Proyecto de Decreto de Gabinete No. 11-20, mediante el cual se exceptúa de la aplicación de las medidas de retorsión impuestas contra la República de Ecuador mediante el Decreto de Gabinete No. 13 de 1 de mayo de 2012, a las empresas Inmobiliaria Don Antonio, S.A., Rey Holdings, S.A. y sus beneficiarios finales nacionales de la República de Ecuador.

El ministro de Comercio e Industrias sustenta el presente decreto señalando que en 2012 el Consejo de Gabinete aplica medidas de retorsión a Ecuador, entre estas la prohibición de contratación con el Estado, ante la situación de la pandemia, se necesita firmar contratos de suministros con diversos supermercados, dado que accionistas de algunos supermercados son de nacionalidad ecuatoriana, de mantener las medidas estos no podrían contratar con el Estado, por lo que se hace necesario levantar estas medidas y posteriormente se puede conversar con Ecuador para que a su vez ellos levanten medidas en contra de Panamá.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete se aprobó el Decreto de Gabinete No. 11 de 31 de marzo de 2020.

Proyecto de Resolución No. 19-20, que autoriza la contratación mediante procedimiento especial de adquisiciones al Ministerio de Obras Públicas, para atender situaciones relacionadas con el Estado de Emergencia Nacional ante la Pandemia ocasionada por el CoViD-19.

El ministro de Obras Públicas explica que mediante esta resolución se formaliza la instrucción de contratación del hospital modular, que lleva aproximadamente un cincuenta por ciento de avance a su día trece de iniciada la obra.

Señala que se trata de un hospital completo con consultorio, laboratorios clínicos, zona de acceso para insumos. Se divide en tres módulos.

El módulo de cuidados intensivos cuenta con veinte camas con un monitor de signos vitales y un ventilador por cada cama, una central de enfermería y un área de farmacia. Esto se repite en los tres módulos.

Cuenta con las medidas de bioseguridad necesarias para garantizar la seguridad del personal médico.

Cuenta con tanque de agua de reserva de diez mil galones, y planta de energía eléctrica. Además, cuenta con una morgue.

La ministra de Salud manifiesta que se siente satisfecha y tranquila con los avances de la obra, y la capacidad de respuesta que brindará este hospital al sistema sanitario. Explica que el personal de ingeniería del Ministerio de Salud ha estado trabajando en equipo con el Ministerio de Obras Públicas en esta obra.

Indica además la ministra que este hospital va a requerir un presupuesto especial para su funcionamiento.

Explica el ministro Sabonge que el hospital ha sido diseñado por arquitectos del Ministerio de Salud, y que el Ministerio de Obras Públicas se ha encargado de la logística de la construcción del mismo.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete se aprobó la Resolución de Gabinete No. 20 de 31 de marzo de 2020.

Proyecto de Resolución No. 20-20, que autoriza al Ministerio de Desarrollo Agropecuario para adquirir productos alimenticios para la población y faculta al Comité Ejecutivo a efectuar sesiones extraordinarias mientras dure el Estado de Emergencia Nacional".

El ministro de Desarrollo Agropecuario, explica que mediante la presente Resolución se faculta a sesionar extraordinariamente de manera virtual tres veces a la semana al Comité Ejecutivo para realizar las compras necesarias para llevar alimentos a las personas más vulnerables de este país.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete se aprobó la Resolución de Gabinete No. 21 de 31 de marzo de 2020.

Como cuarto punto se da inicio a las presentaciones:

La presentación a cargo de la ministra de Salud, Rosario Turner, es un informe de situación sobre el Coronavirus en el territorio nacional, para ello se le concedió cortesía de sala a los señores Gerardo Alfaro Cantón, representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en Panamá; y Nadja Porcell, directora general de Salud Pública del Ministerio de Salud y la asesora legal del Despacho Superior, la licenciada Fátima Vega.

Inicia la ministra su presentación explicando el comportamiento epidemiológico del virus; mil ciento setenta y dos (1172) casos confirmados, de los cuales novecientos ochenta y cuatro (984) pacientes en aislamiento domiciliario, ciento nueve (109) hospitalizados en sala, cuarenta y tres (43) en UCI y veintisiete (27) fallecidos.

Explica que sigue siendo el segmento de la población más afectado por las defunciones los mayores de ochenta años y que las áreas más afectadas son Panamá metro, Panamá Oeste y San Miguelito. Recala la necesidad de seguir masificando las pruebas.

Tenemos tres mil seiscientos noventa (3690) pruebas realizadas, de las cuales tres mil doscientas cuarenta y siete (3247) han sido negativas y sólo cuatrocientas cuarenta y tres (443) han sido positivas. Según los grupos de edad, la mayor incidencia se encuentra en el grupo de población en edades de cuarenta (40) a cincuenta y nueve (59) años de edad con doscientos tres (203) casos, seguido del grupo de veinte (20) a treinta y nueve (39) años con ciento cuarenta y un casos (141) casos, el grupo de sesenta (60) a setenta y nueve (79) años con setenta (70) casos, los mayores de ochenta (80) años con nueve (9) casos y el grupo de menores de dieciocho (18) años con diecinueve (19) casos.

Luego de esta explicación, la ministra de Salud pide la palabra para el doctor Saenz Llorens, que indica que hay noticias esperanzadoras en el mundo y que una de ellas es que los países que actúan tempranamente pueden reactivar más temprano su economía y la segunda es que China acaba de demostrar que muchos de los casos asintomáticos no estuvieron contabilizados en sus estadísticas (hasta un treinta por ciento) y que muy probablemente estén inmunes, y que ya hay protocolos para pruebas serológicas de anticuerpos que indican qué personas pueden ser inmunes. Hay pruebas que indican que este coronavirus da una inmunidad transitoria por lo menos de uno o dos años.

La ministra de Salud agrega que Panamá va a ser reconocido científicamente y va a tener acceso a medicamentos que no tenemos. Pide unos minutos para el doctor Alfaro a fin de que haga una breve explicación.

El doctor Alfaro explica que Panamá está formalmente incorporado a este estudio a nivel mundial con protocolos muy estrictos, son cuatro tipos de tratamientos. Además, señala que con las medidas aplicadas vamos ganando tiempo, que ayuda a la no saturación del sistema hospitalario.

Como quinto punto se pasa a lo que propongan los señores ministros.

El ministro de Economía y Finanzas somete a consideración un Decreto de Gabinete para incluir en el Arancel cero las mascarillas de uso hospitalario.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete se aprobó el Decreto de Gabinete No. 12 de 31 de marzo de 2020.

La ministra de Salud propone modificar el Decreto Ejecutivo 312 de 8 de agosto de 2016 que establece los criterios de regulación de los médicos residentes e internos, a fin de darles una idoneidad sin presentar el trabajo de investigación que se les exige, a fin de ponerlos a trabajar ya en los hospitales que así lo requieren para este momento de pandemia.

Sometida a consideración se aprueba la excepción para la emisión de la idoneidad a los médicos residentes.

La ministra de Trabajo y Desarrollo Social señala que trae a colación el tema del reconocimiento del periodo de incapacidad durante la cuarentena, también manifiesta que en acción conjunta con el MINSA y MINSEG se ha podido atender el tema de las denuncias en los call centers, y que se está trabajando el tema de los puertos, pero que se requiere más personal y sumar a la Autoridad Marítima de Panamá.

El ministro de Desarrollo Agropecuario indica que actualmente hay una tendencia a la baja de aranceles en distintas materias primas, solicita que se haga una evaluación del sacrificio fiscal que va a hacer el Estado y que esto se transfiera al consumidor final.

La ministra de Desarrollo Social, Markova Concepción, plantea en virtud de la mesa social, que necesita tener en mayor detalle la información económica para articular y coordinar el tema social y los impactos que está generando el CoViD-19 en el país, indica que el equipo social está realizando una labor de acompañamiento en las distintas áreas.

Indica además que, a nivel de comunicación, hay que aterrizar la información que se le rinda al país. Que la información debe ser lo más amplia posible.

El ministro de la Presidencia señala que es importante reconocer el esfuerzo de la mesa de Panamá Solidario.

El viceministro Omar Montilla explica que han conformado un equipo con todas las autoridades locales de San Miguelito para la distribución de bonos y bolsas de Panamá Solidario, para llevarles recursos a las personas más necesitadas. Indica que para implementar el pago de los bonos a través de la cédula se debe hacer el barrido por corregimiento para evitar duplicidad, y que el beneficio llegue a más hogares.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente dio por finalizado el Consejo de Gabinete a las doce y diez minutos (12:10) de la tarde.



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



JANAINA TEWANAY MENCOMO

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

La ministra de Salud,



ROSARIO TURNER MONTENEGRO

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

El ministro de Relaciones Exteriores,



ALEJANDRO FERRER

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,


DORIS ZAPATA A.

La ministra de Vivienda y Ordenamiento
Territorial,


INES SAMUDIO DE GRACIA

La ministra de Desarrollo Social,


MARKOVA CONCEPCIÓN

El ministro de Seguridad Pública,


JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Cultura,


CARLOS AGUILAR NAVARRO


JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
31 DE MARZO DE 2020
VIRTUAL



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSE GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANEY MENCOMO
Ministra de Gobierno



ALEJANDRO FERRER
Ministro de Relaciones Exteriores




MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas




ROSARIO TURNER MONTENEGRO
Ministra de Salud



DORIS ZAPATA A.
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias




INES SAMUDIO DE GRACIA
Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARKOVA CONCEPCIÓN
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO
Ministro de Cultura